



**VISTO:** El Expte. CD N° 674/2019 "S/DONACION CAMIONETA TOYOTA 4X4. CABINA DOBLE DX PACK 2,5 TD, EFECTUADA POR Y.P.F", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Y.P.F S.A, bajo el marco de Responsabilidad Social Empresarial, ha donado a la Municipalidad de Añelo un vehículo para uso exclusivo de la misma.

Que el Poder Ejecutivo Municipal ha remitido a este Cuerpo Legislativo, documentación correspondiente a dicho rodado para la aceptación de la donación y posterior incorporación a la planta automotriz.

Que en adjunta documentación consta; Contrato de Donación con Cargo, Acta entrega del vehículo y título de propiedad a nombre de la Municipalidad de Añelo.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

**ARTÍCULO N°1: ACEPTESE,** el Contrato de Donación con Cargo, efectuado entre el Poder Municipal de Añelo y la empresa Y.P.F S. A, del rodado identificado como CAMIONETA TOYOTA HILUX. MODELO 2011. TIPO 4X4-DOBLE CABINA. DOMINIO KSS-843. MOTOR: 2KD-5532595. NUMERO DE CHASIS: 8AJFR22G5B4554442, documentación que se adjunta a la presente. -

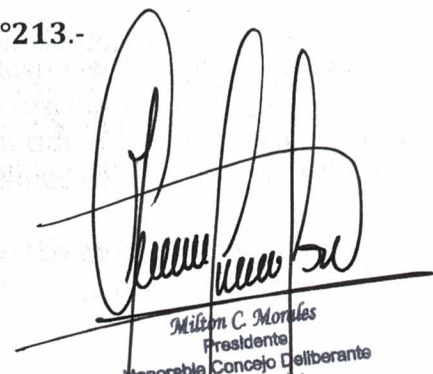
**ARTÍCULO N°2: INCORPORESE,** al Patrimonio Municipal el rodado especificado en el artículo anterior. -

**ARTICULO N°3: REGISTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 2, del 17 de Marzo del 2019, consta en **Acta N°213.-**

  
Rosanna L. Viano  
Secretaria Parlamentaria  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NEUQUÉN



  
Milton C. Morales  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Añelo - Neuquén